Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/18. SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE LIBRO BANCO. ID PORTAL Nº 340356.

I- SE MODIFICA LAS ETAPAS Y PLAZOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- **Fecha y Hora Tope de Consulta: 23/02/2018 10:00hs**
- **Fecha y Hora Entrega Ofertas: 27/02/2018 10:00hs**
- **Fecha y Hora Apertura Ofertas: 27/02/2018 10:30hs**

II- SE MODIFICA EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – PUNTO 18 – INCISO b) – QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

QUEDANDO COMO SIGUE:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Abog. L. Limbani Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

OBS., Los demás puntos de la Carta de Invitación no se modifican y quedan igual.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación